



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2020**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: COLEGIO CASTILLA Y ARAGÓN		
ROL BASE DE DATOS: 40042-4		DECRETO COOPERADOR N° 2279 25.06.2008
NOMBRE SOSTENEDOR: CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMÉRICA LATINA		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA EUGENIA CORDERO VELÁSQUEZ		
DIRECCIÓN: CALLE EXTREMADURA N° 55 PRIMER SECTOR GÓMEZ CARREÑO		
LOCALIDAD: VIÑA DEL MAR	PROVINCIA: VALPARAÍSO	REGIÓN: QUINTA
TELÉFONO: (32) 2860803	E-MAIL: contacto@colegiocastillayaragon.cl	

NOMBRE DE DOCENTES DIRECTIVOS Y PROFESIONAL DE APOYO

DIRECTORA:	CLAUDIA MIRANDA CAMPOS
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGÓGICA:	CARLOS BARRIOS HIDALGO
INSPECTOR GENERAL:	RODRIGO DÍAZ CASTRO
ORIENTADORA Y ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR:	GLORIA LEIVA MAYORGA
COORDINADORA CICLO ED. PARVULARIA:	CLAUDIA RIVAS TRINCADO
PSICÓLOGOS:	JORGE VARELA RODRIGUEZ SEBASTIÁN JUAREZ ARCOS
FONOAUDIÓLOGA:	NICOLE GALAZ GUMUCIO



ENSEÑANZA QUE IMPARTE

- ✓ NIVEL ED. ESPECIAL TRAST. DEL LENGUAJE
- ✓ NIVEL ENSEÑANZA PARVULARIA
- ✓ NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA
- ✓ NIVEL ENSEÑANZA MEDIA HC

1. CONTEXTO

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el proyecto Educativo Institucional de nuestro establecimiento, el cual es el resultado de una revisión del PEI original en la que participaron los distintos estamentos de la comunidad educativa, a fin de obtener un documento que los represente a todos. Este PEI contiene nuestra identidad, así como también todas aquellas orientaciones que el establecimiento quiere alcanzar, mediante el reconocimiento de nuestros estudiantes en sus distintos ámbitos, ya sean cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos, a través de estrategias y didácticas inclusivas que apunten a la diversidad y que inspiren el quehacer de cada integrante de la comunidad educativa.

1.2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El colegio Castilla y Aragón, perteneciente a la Corporación Educacional América Latina, posee una infraestructura adecuada y en armonía con el medio ambiente, asume el desafío de atender a la población escolar en todos sus niveles desde el diagnóstico y la rehabilitación de alumnos de la Escuela de Lenguaje, hasta 4º año de Enseñanza Media, mediante un enfoque Científico –Humanista, ofreciendo a la comunidad de Gómez Carreño un proyecto educativo con Jornada Escolar Completa, a través de una mirada centrada en la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, orientándolos no solo hacia la excelencia académica, sino que también al fortalecimiento de virtudes y principios valóricos, tales como la rectitud, la tolerancia y el uso del diálogo para la resolución de conflictos como base de una sana convivencia.

1.2.1. GESTIÓN DE DIRECCIÓN

Elaboración de documentos y planes aprobados por MINEDUC:

- Manual de Convivencia Escolar (Equipo de Gestión).
- Proyecto Educativo Institucional.
- Planes propios de Inglés (Equipo de Gestión).
- Proyecto JEC 2009 de 3º hasta 5º año Básico.
- Proyecto JEC 2010 de 3º hasta 6º año Básico.
- Proyecto JEC 2011 de 3º hasta 7º año Básico.
- Proyecto JEC 2012 de 3º hasta 8º año Básico.
- Proyecto JEC 2013 de 3º Básico hasta 4º año Medio.
- Proyecto JEC 2014 de 3º Básico hasta 4º año Medio - Reformulación de carga horaria.
- Logro a la excelencia académica SNED 2014 - 2015 al 100%.
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2013 (Equipo de Gestión).
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2014 (Equipo de Gestión).
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2015 (Equipo de Gestión).
- Actualización Proyecto Educativo Institucional 2015 (Equipo de Gestión).
- Plan de mejoramiento educativo (Ley SEP) año 2016 (Equipo de Gestión).

Fin de convenio Ley SEP.

- Proyecto JEC 2018 de 3º Básico hasta 4º año Medio – Reformulación.



1.2.2.DEL FUNCIONAMIENTO

1. Matrícula por nivel (2020)

NIVEL	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS
EDUCACIÓN PARVULARIA		
1° Nivel Transición (Pre-Kínder)	01	29
2° Nivel Transición (Kínder)	01	42
Total	02	71
EDUCACIÓN BÁSICA		
Primero Básico	02	72
Segundo Básico	02	72
Tercero Básico	02	65
Cuarto Básico	01	44
Quinto Básico	01	44
Sexto Básico	01	40
Séptimo Básico	01	40
Octavo Básico	01	40
Total	11	417
EDUCACIÓN MEDIA		
Primero Medio	02	70
Segundo Medio	02	65
Tercero Medio	02	54
Cuarto Medio	02	54
Total	08	243
EDUCACIÓN ESPECIAL TEL (ESCUELA DE LENGUAJE)		
Medio Mayor	02	23
Primer Nivel Transición	01	15
Segundo Nivel Transición	01	15
Total	05	53
Total Establecimiento	25	784



1.2.3. DOCENTES

Número de profesionales de la educación (docentes de aula, docentes directivos y docentes técnico-pedagógicos) del establecimiento educacional que se desempeñan en el establecimiento educacional.

HORAS DE CONTRATO	NÚMERO DE DOCENTES	
	TITULADOS	AUTORIZADOS
19 horas y menos.	3	0
20 a 30 horas.	5	0
31 a 38 horas.	12	1
39 a 44 horas.	18	0
Total	38	1

1.2.4. JORNADAS

- Mañana y Tarde Regular.
- Mañana y Tarde JECD.

1.2.5. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	CARGO	Nº DE PERSONAS
1	SECRETARIA	1
2	RECAUDADORA	1
3	INSPECTORES	5
4	FONOAUDIOLOGA	1
5	PSICOLOGOS	2
6	PSICOPEDAGOGA	1
7	ASISTENTE COMPUTACIÓN	1
8	ASISTENTE CRA	1
9	ASISTENTE ENCARGADA DE ENFERMERÍA	1
10	ASISTENTE DE SALA	4
11	AUXILIAR	1
	TOTAL	19



1.2.6. ESTRUCTURA HORARIA SEMANAL

Nivel Educación Especial TEL (Trastornos Específicos del Lenguaje).

CURSO(S) PRIMER NIVEL TRANSICIÓN A SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN A			
JORNADA MAÑANA			
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas
Lunes	08:15	12:30	5
Martes	08:15	12:30	5
Miércoles	08:15	11:30	4
Jueves	08:15	11:30	4
Viernes	08:15	11:30	4
TOTAL			22

CURSO(S) MEDIO MAYOR A Y B PRIMER NIVEL TRANSICIÓN B			
JORNADA TARDE			
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas
Lunes	13:00	17:15	5
Martes	13:00	17:15	5
Miércoles	13:00	16:15	4
Jueves	13:00	16:15	4
Viernes	13:00	16:15	4
TOTAL			22

Nivel Parvulario (Regular).

CURSO(S) PRIMER NIVEL TRANSICIÓN PRE-KINDER			
JORNADA TARDE			
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas
Lunes	13:00	17:30	4.30
Martes	13:00	17:30	4.30
Miércoles	13:00	17:30	4.30
Jueves	13:00	17:00	4.30
Viernes	13:00	17:30	4.30
TOTAL			22.30



CURSO(S) SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN KINDER			
JORNADA MAÑANA			
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas
Lunes	8:30	12:30	4
Martes	8:30	12:30	4
Miércoles	8:30	12:30	4
Jueves	8:30	12:30	4
Viernes	8:30	12:30	4
TOTAL			20

Nivel de Enseñanza Básica.

Cursos: Sin JEC (Sin Jornada Escolar Completa)

Curso (s) NB 1				
JORNADA MAÑANA				
1º Básico A y B - 2º Básico A y B				
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)
Lunes	08:00	14:00	7	40
Martes	08:00	14:00	7	40
Miércoles	08:00	14:00	7	40
Jueves	08:00	14:00	7	40
Viernes	08:00	13:00	6	30
TOTAL			34	

Cursos con JEC (Jornada Escolar Completa)

Curso (s) NB 2 NB3 NB 4 NB5 NB6					
EN JEC					
3ºA y B 4ºA 5ºA 6ºA 7ºA y 8ºA					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	08:00	15:30	8	40	50
Martes	08:00	15:30	8	40	50
Miércoles	08:00	15:30	8	40	50
Jueves	08:00	15:30	8	40	50
Viernes	08:00	13:00	6	30	
TOTAL			38		

Nivel Enseñanza Media.

Cursos NM 1 NM 2 NM 3 JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA 1º MEDIO A y B - 2º MEDIO A y B 3º MEDIO A y B - 4º A y B					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	08:00	16:20	9	45	50
Martes	08:00	16:20	9	45	50
Miércoles	08:00	16:20	9	45	50
Jueves	08:00	16:20	9	45	50
Viernes	08:00	13:00	6	30	
TOTAL			42		

1.2.7. ANEXO HORARIO DE CLASES JORNADA ESCOLAR COMPLETA AÑO 2020

HORARIO JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA TERCERO A OCTAVO AÑO BASICO								
Día	Hora inicio 1º bloque	Hora término 1º bloque	Hora inicio 2º bloque	Hora término 2º bloque	Hora inicio 3º bloque	Hora término 3º bloque	Hora inicio 4º bloque	Hora término 4º bloque
Lunes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Martes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Miércoles	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Jueves	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30
Viernes	08:00	09:30	09:45	11:15	11:30	13:00		

**HORARIO JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA
PRIMERO A CUARTO AÑO MEDIO**

Día	Hora inicio 1º bloque	Hora término 1º bloque	Hora inicio 2º bloque	Hora término 2º bloque	Hora inicio 3º bloque	Hora término 3º bloque	Hora inicio 4º bloque	Hora término 4º bloque	Hora inicio 5º bloque	Hora término 5º bloque
Lunes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Martes	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Miércoles	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Jueves	08:00	09:30	09:50	11:20	11:40	13:10	14:00	15:30	15:35	16:20
Viernes	08:00	09:30	09:45	11:15	11:30	13:00				

1.2.8. DE LA INFORMACIÓN.

A) Horario de Clases y Calendario anual.

Los estudiantes comienzan su ingreso al colegio a contar de las 7:20 A.M.

Los horarios por cursos y niveles, así como el calendario anual, se dan a conocer antes del inicio del año escolar.

B) Notas e informes.

El apoderado podrá mantenerse permanentemente informado de las notas de los estudiantes, de las reuniones de apoderados. A fin de año, el colegio entregará un informe anual de notas impreso y, para aquellos apoderados que lo requieran, el certificado oficial anual de notas. (El apoderado puede acceder a la plataforma web Syscolnet para conocer todas las calificaciones de sus pupilos mediante clave de acceso entregada en el establecimiento)

C) Ficha del estudiante.

Al matricular en el colegio, se solicita a los apoderados completar ficha de antecedentes del estudiante y apoderado. Esta ficha incluye una sección con la información médica. Es responsabilidad de los apoderados entregar la ficha del estudiante completa y también el mantenerla actualizada en caso de cambios, informando oportunamente al colegio por escrito. Mantener la ficha actualizada resulta particularmente importante cuando se trata de contactar a los apoderados en caso de emergencias.

D) Certificados.

Los apoderados que requieran un certificado anual de notas, certificado de traslado y certificado del estudiante regular podrán solicitarlo en secretaría. El certificado se entregará personalmente al apoderado en secretaría.

E) Entrevistas.

El colegio considera que la mejor instancia de comunicación entre padres y profesores es la entrevista personal. Esto ha demostrado un significativo avance en los estudiantes con problemas. El colegio insta a usar la entrevista personal para conocer de los avances de sus hijos o pupilos y trabajar en conjunto con los docentes. Las entrevistas pueden ser requeridas por el Profesor, Profesor Jefe, Jefe de U.T.P, Inspectoría General, Dirección, Encargada de Convivencia Escolar, Orientación, o solicitadas por los apoderados.

Los padres y apoderados están obligados a asistir a todas las entrevistas y reuniones fijadas durante el año.

F) Formación de cursos.

La conformación de cursos, así como el intercambio o mezcla de los estudiantes será determinada exclusivamente por el Equipo de Gestión.

1.2.9. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO (PARA AÑO 2020)

A) Nivel especial Trastornos Específicos del Lenguaje.

- DECRETO PLANES Y PROGRAMAS: D° EX. N° 1300 de 2002.
- DECRETO PLANES Y PROGRAMAS: D° EX. N° 170 2009.
- PROGRAMA PEDAGÓGICO PARA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN 09/2008.
- BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA 08/2005.

B) Nivel Preescolar Regular.

- PROGRAMA PEDAGÓGICO PARA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN 09/2008.
- BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA 08/2005.
- BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA 2018 PARA IMPLEMENTARSE EL 2019.

C) Nivel Enseñanza Básica.

- **Plan de Estudios 1° y 2° Básico**

* **RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 2960 DEL AÑO 2012**

Asignaturas	N° Horas del Plan
Lenguaje y Comunicación	8
Matemática	6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3
Ciencias Naturales	3
Artes Visuales	2
Música	2
Ed. Física y Salud	3
Orientación	0.5
Tecnología	0.5
Religión	2
TOTAL	30
Idioma extranjero Inglés *	4
TOTAL	34



- **Plan de Estudios 3° y 4° Básico**

Asignaturas	N° Hrs. Plan	Hrs. Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	8		8
Idioma Extranjero Inglés (Planes propios, Resolución exenta N°00017 del 07/01/2010)		4	4
Matemática	6		6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3		3
Ciencias Naturales	3		3
Artes Visuales	2		2
Música	2		2
Ed. Física y Salud	4		4
Orientación	0.5		0.5
Tecnología	1		1
Religión	2		2
TOTAL	31.5		
Talleres JEC			
Orientación		0.5	0.5
Matemática Interactiva		2	2
TOTAL		6.5	
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL			38

* RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 2960 DEL AÑO 2012

- **Plan de Estudios 5° y 6° Básico**

Asignaturas	N° Hrs. Plan	Hrs. Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	6		6
Inglés	3		3
Matemática	6		7
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4		4
Ciencias Naturales	4		4
Artes Visuales	1.5		1.5
Música	1.5		1.5
Ed. Física	2		2
Orientación	1		1
Tecnología	1		1
Religión	2		2
TOTAL	32		
Talleres JEC			
Inglés JEC		1	1
Taller de Artes visuales		0.5	0.5
Taller de Música		0.5	0.5
Comprensión lectora y Habilidades del Pensamiento		2	2
Matemática Interactiva		2	2
TOTAL		6	
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL			38

*RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 2960 DEL AÑO 2012

- **Plan de Estudios 7° y 8° básico**

Asignaturas	N° Hrs. Plan	Hrs. Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	6		6
Inglés	3		3
Matemática	6		6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4		4
Ciencias Naturales	4		4
Ed Tecnológica	1		1
Ed. Artística	3		3
Ed. Física	2		2
Orientación	1		1
Religión	2		2
TOTAL	32		
Talleres JEC			
Comprensión Lectora y Habilidades del Pensamiento		2	2
Inglés JEC		1	1
Orientación JEC		1	1
Matemática Interactiva		2	2
	TOTAL	6	
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL			38

* RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 169 DEL AÑO 2014

D) ENSEÑANZA MEDIA HC

Dcto. N° 1358 del 18.07.2011

- **Plan de Estudios 1° y 2° Medio**

Asignaturas	N° Hrs. Plan	Hrs. Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	6		6
Idioma Extranjero Inglés	4		4
Matemática	7		7
Ciencias Naturales (*)	Biología	2	2
	Física	2	2
	Química	2	2
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4		4
Ed Tecnológica	2		2
Artes Visuales o Artes Musicales	2		2
Ed. Física	2		2
Orientación	1		1
Religión	2		2
	TOTAL	36	
Talleres JEC			
Taller de Matemática		2	2
Orientación JEC		1	1
Comprensión Lectora, argumentación y debate		3	3
	TOTAL	6	
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL			42

(*) Ejes Temáticos de Ciencias Naturales son: Biología, Física y Química, las calificaciones de estos tres ejes se agrupan para obtener un solo promedio.

* RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 1358 DEL AÑO 2011



Plan de Estudios 3º AÑO MEDIO

ELECTIVO HUMANISTA Nº 1

- Dcto. Nº 876 del 12.09.2019

		Nº Hrs.	Hrs. Libre Disp.	Total Hrs.
I. RAMOS OBLIGATORIOS (14 hrs.)				
Lenguaje		3		3
Inglés		2		2
Matemáticas		3		3
Educación Ciudadana		2		2
Filosofía		2		2
Cs. para la ciudadanía		2		2
II. PLAN COMUN ELECTIVO (2 hrs.)				
Religión o Historia		2		2
III. LOS OPTATIVOS (18 HRS.)				
Disciplinas	Asignaturas de profundización			
Lenguaje y Literatura	Lectura y escritura especializada	6		6
Matemática	Límites, derivadas e integrales	6		6
Ciencias	Física	6		6
TOTAL		34		
IV. LIBRE DISPOSICIÓN (8 Hrs.)				
Inglés			2	2
Educación Física			2	2
Artes	Música		2	2
	Artes Visuales			
Orientación, Ética y Formación Valórica			1	1
Consejo de Curso			1	1
TOTAL			8	
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL				42



Plan de Estudios 3º AÑO MEDIO

ELECTIVO HUMANISTA N° 2

- Dcto. N° 876 del 12.09.2019

		N° Hrs.	Hrs. Libre Disp.	Total Hrs.
I. RAMOS OBLIGATORIOS (14 hrs.)				
Lenguaje		3		3
Inglés		2		2
Matemáticas		3		3
Educación Ciudadana		2		2
Filosofía		2		2
Cs. para la ciudadanía		2		2
II. PLAN COMUN ELECTIVO (2 hrs.)				
Religión o Historia		2		2
III. LOS OPTATIVOS (18 HRS.)				
Disciplinas	Asignaturas de profundización			
Lenguaje y Literatura	Participación y argumentación en democracia	6		6
Matemática	Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial	6		6
Física	Biología de los ecosistemas	6		6
TOTAL		34		
IV. LIBRE DISPOSICIÓN (8 Hrs.)				
Inglés			2	2
Educación Física			2	2
Artes	Música		2	2
	Artes Visuales			
Orientación, Ética y Formación Valórica			1	1
Consejo de Curso			1	1
TOTAL			8	
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL				42



➤ **Plan de Estudios
4º AÑO MEDIO (2020)**

DIFERENCIADO HUMANISTA

Sectores de Aprendizajes	Subsectores de Aprendizaje	Nº Hrs. Plan	Hrs. Libre Disposición	Total
FORMACION GENERAL				
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	3		3
	Idioma Extranjero Inglés	3		3
Matemática	Matemática	3		3
Historia y Ciencias Sociales	Historia y Ciencias Sociales	4		4
Filosofía y Psicología	Filosofía y Psicología	3		3
Ciencias Naturales (1)	Biología	2		2
	Física			
	Química	2		2
Educación Artística (2)	A. visuales o A. musicales	2		2
Educación Física	Educación Física	2		2
Religión	Religión	2		2
Consejo de Curso	Consejo de Curso	1		1
HORAS SEMANALES FORMACIÓN GENERAL		27		
TIEMPO LIBRE DE DISPOSICIÓN				
PSU LENGUAJE			2	2
PSU MATEMATICAS			2	2
INGLES JEC			1	1
ORIENTACIÓN			1	1
HORAS SEMANALES DE TIEMPO LIBRE DE DISPOSICIÓN			6	
FORMACION DIFERENCIADA				
DIFERENCIADO 1 LENGUAJE		4		4
DIFERENCIADO 2 HISTORIA		3		3
DIFERENCIADO 3 FILOSOFÍA		2		2
HRS SEMANALES FORMACIÓN DIFERENCIADA		9		
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL				42

* RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN Nº 102 DEL AÑO 2002 (4º año medio)



➤ **Plan de Estudios
4º AÑO MEDIO (2020)
DIFERENCIADO CIENTÍFICO**

Sectores de Aprendizajes	Subsectores de Aprendizaje	Nº Hrs. Plan	Hrs. Libre Disposición	Total
FORMACION GENERAL				
Lengua Castellana y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	3		3
	Idioma Extranjero Inglés	3		3
Matemática	Matemática	3		3
Historia y Ciencias Sociales	Historia y Ciencias Sociales	4		4
Filosofía y Psicología	Filosofía y Psicología	3		3
Ciencias Naturales (1)	Biología	2		2
	Física			
	Química	2		2
Educación Artística (2)	A. visuales o A. musicales	2		2
	Educación Física	2		2
Religión	Religión	2		2
Consejo de Curso	Consejo de Curso	1		1
HORAS SEMANALES FORMACIÓN GENERAL		27		
TIEMPO LIBRE DE DISPOSICIÓN				
PSU LENGUAJE			2	2
PSU MATEMATICAS			2	2
INGLES JEC			1	1
ORIENTACIÓN			1	1
HORAS SEM. DE TIEMPO LIBRE DE DISPOSICIÓN			6	
FORMACION DIFERENCIADA				
DIFERENCIADO 1 MATEMATICAS		4		4
DIFERENCIADO 2 BIOLOGÍA		3		3
DIFRENCIADO 3 FISICA		2		2
HRS SEMAN. FORMACIÓN DIFERENCIADA		9		
TOTAL, HORAS DE TRABAJO SEMANAL				42

* RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN Nº 102 DEL AÑO 2002 (4º año medio)

1.3 RESEÑA HISTÓRICA.

El Colegio Castilla y Aragón es un establecimiento educacional particular subvencionado que abre sus puertas el 05 de marzo de 2008 con el fin de ofrecer a la comunidad de Viña del Mar una alternativa educativa distinta, en un espacio educativo inclusivo y de calidad, orientado en su quehacer y con particular esmero en aquellos estudiantes, padres y apoderados que desean mayores y mejores oportunidades de atención, donde se consideren factores como la diversidad, las diferencias y/o dificultades individuales, ritmos de aprendizaje, la familia y sus problemas, diferencias socio económicas y culturales, asumiendo los desafíos de la Jornada Escolar Completa, y la atención a estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje.

Transcurridos diez años de labor nos encontramos atendiendo a estudiantes desde el nivel Medio Mayor hasta Enseñanza Media; son nuevos desafíos, nuevas interrogantes que enfrentamos con optimismo y profesionalidad.

Diez años llenos de logros de generar confianzas y proyectarse a futuro como una comunidad educativa líder en el sector.

1.4 ENTORNO

El Colegio Castilla y Aragón se encuentra ubicado en Calle Extremadura N°55, Sector Gómez Carreño, Viña del Mar.

Atiende a estudiantes desde el nivel Medio Mayor hasta Cuarto año de Enseñanza Media, comprendiendo una población aproximada de 784 alumnos y alumnas.

El establecimiento educacional cuenta con redes de apoyo con distintas instituciones del sector, tales como CESFAM, Carabineros, Junta de Vecinos, Parroquia, etc.

IDEARIO

Nuestra definición de identidad está dada por las respuestas a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar? Por esta razón los pilares fundamentales que sustentan las bases del Colegio Castilla y Aragón y que consolidan nuestra identidad es la sólida formación académica y valórica, en donde el aprender a convivir, haciendo uso de los talentos personales en beneficio propio y de la comunidad, nos permite respetar los espacios del desarrollo común. Para ello destacamos los siguientes sellos distintivos:

2.1 SELLOS EDUCATIVOS

A) Formación Integral

Entendemos por Formación Integral a un proceso continuo y permanente que busca desarrollar en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, etc.)

B) Resolución Pacífica de conflictos

Entendemos que el uso del diálogo es la única herramienta eficaz para resolver los conflictos, en donde la tolerancia y el respeto a las opiniones diversas, sientan las bases de justicia, solidaridad y generosidad.

C) Excelencia Académica

Como establecimiento educacional propiciamos la excelencia académica, fomentando la diversificación, inclusión e igualdad de oportunidades en cada uno de nuestros estudiantes, a través

del monitoreo, evaluación y actualización constantes de la didáctica y prácticas pedagógicas, considerando con ello las múltiples individualidades de los estudiantes, en cuanto a sus ritmos y estilos de aprendizaje, preparándolos para la continuidad de estudios y su inclusión laboral.

2.2 VISIÓN

El colegio Castilla y Aragón busca ser una institución educativa de excelencia en todos los niveles que atiende, caracterizada por ser inclusiva y respetuosa, que apoya a los estudiantes con dificultades académicas, pretende consolidarse en la comuna de Viña del Mar como una alternativa concreta en la formación de individuos para la vida en sociedad, donde predomine el uso del diálogo para la resolución de problemas, logrando en los alumnos la adecuada participación en su actual contexto educativo y cuenten con la preparación académica y formativa para proyectarse en la continuidad de estudios e insertarse adecuadamente en la vida laboral futura estableciendo un proyecto de vida una vez egresados de la etapa escolar.

2.3 MISIÓN

Somos un colegio científico-humanista ubicado en la comuna de Viña del Mar con financiamiento compartido, contamos con infraestructura e implementación adecuada, un equipo docente y asistentes de la educación competentes, cuya misión es entregar una formación de excelencia desde el Nivel Preescolar a Enseñanza Media, forjando personas integrales en lo académico, lo valórico y su relación con el entorno, líderes en la construcción de una sociedad más justa, a través de un énfasis en la sana convivencia y la resolución de conflictos, así como la implementación de estrategias metodológicas innovadoras de apoyo pedagógico y multidisciplinario que apunten al desarrollo de habilidades y competencias que favorezcan el logro de aprendizajes de calidad y significativos para la vida.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El observar la naturaleza, nos induce a generar pensamientos que se articulan con la filosofía de una Educación Natural más fluida y eficiente. El contacto ambiental nos lleva a pensar la necesidad de que nuestra educación retome sus fuentes de información del entorno que rodea al ser humano, que propicie la conciencia ecológica en el cuidado y mantención del medio ambiente para bienestar y equilibrio del ser humano con lo que le rodea.

El hombre no es una isla, la comunicación es una función inherente a su salud, a su bienestar y calidad de vida. Pero este atributo, esta condición, no es exclusivamente humana. Forma parte de la dinámica de la naturaleza, del cosmos, de todo aquello que palpamos y sentimos, esté o no dotado de vida.

Es aquí donde subsisten nuestros principios y enfoques fundamentales.

2.4.1 PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Nuestros principios y enfoques educativos buscan motivar a experimentar una apertura a saberes divergentes. Porque, justamente, la observación del conocimiento desde todos los ángulos y puntos de vista posibles, la necesidad de brindar coherencia a la diversidad fenomenológica, que comenzamos a percibir frente a nosotros con evidencias múltiples y diversas de conexiones no exploradas en las redes del conocimiento que comenzamos apenas a distinguir, nos llevan a propiciar una apertura que nos orienta hacia la comprensión de los sucesos sin crear abstracciones desconectadas de los enlaces resolutivos de la diversa gama de problemas que tenemos que aprender a observar y resolver sistemáticamente.

La necesidad de incorporar los talentos y competencias alcanzadas por el aprendizaje de los individuos, ya que en ellos se encuentran soluciones integradas superiores a las dificultades que la sociedad nos presenta.

Esa es la revelación de la ciencia humanizadora y del conocimiento en general en los últimos años. Y constituye el motor que dinamiza la búsqueda de nuevos encuentros con el saber. La educación no es el discurso para negar el cambio, el dogma para permanecer igual, la negación permanente de la comunicación con lo novedoso, con el estímulo externo, con lo que ocurre allá fuera en la relación con otros seres humanos distintos

De esta manera, a través de la búsqueda de la excelencia académica, mediante la inclusión, integración y diversificación, buscamos incorporar los talentos y competencias alcanzadas por el aprendizaje de los individuos, ya que en ellos encontrarán soluciones integradas superiores a las dificultades que la sociedad les pueda presentar.

2.4.2 VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Nuestro establecimiento educacional está orientado en formar niños y niñas íntegros, preparados para enfrentar su presente y su futuro. Por ello buscamos que nuestros principios de respeto, honestidad, integridad, solidaridad se desarrollen en el interior de cada uno de ellos para el hallazgo y ejercicio de su propia espiritualidad, para la expresión de ese ser interior que clame por traducir sus emociones y fuerzas creativas, que requiera su manifestación más allá del lenguaje formal y que comiencen a producir objetos que hablen de su naturaleza esencial.

Como Colegio queremos buscar y formar primero al ser humano bueno, para así y de una mejor manera formar al ser humano diestro, aquel ser humano que utilice el diálogo franco y honesto como motor de cambio y como base para la resolución de conflictos, comprendiendo que este es parte de su vida.

2.5 PERFILES

A continuación, se detallan los perfiles y/o competencias, tanto personales como profesionales que requieren los distintos actores de nuestra comunidad educativa, acordes a nuestro PEI.

2.5.1 EQUIPO DIRECTIVO

A) DIRECTORA

La Directora es la Docente Directivo que, como Jefe del Establecimiento Educacional, es responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo.

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
GESTIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo. • Impartir las instrucciones necesarias para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados. • Recepcionar las Licencias Médicas y preocuparse que sean tramitadas oportunamente ante el Servicio de Salud y/o Isapre respectivas. • Gestionar los recursos humanos.
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la estructura organizacional del Colegio en lo Técnico – Pedagógico, considerando los niveles básicos de las funciones de Dirección, Planificación, Ejecución y Control que establecen los principios de la administración Educacional. • Presidir los diversos consejos de Profesores y delegar dicha función cuando corresponda. • Asesorar a los docentes en los procesos de aprendizaje enseñanza. • Organizar y supervisar el proceso de Admisión Anual de los alumnos. • Remitir a las instancias correspondientes, los informes y documentos que son exigibles por parte del Mineduc, para cumplir la legislación vigente. • Verificar la correcta confección de los Informes de Calificaciones, Informes de Personalidad, Certificados Anuales de Estudios elaborados por los Profesores Jefes de curso, Actas de Promoción y cualquier otro documento Técnico del establecimiento en conjunto con la Unidad Técnico-Pedagógica.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar un ambiente educativo grato en el establecimiento, estimulando al personal, creando las condiciones necesarias para la obtención de los objetivos del Colegio. • Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional. • Gestionar la interacción y la convivencia escolar.
COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo directivo • Trabajo colaborativo • Gestión de la innovación • Toma decisiones estratégicas • Resuelve conflictos • Orientación a la calidad

B) INSPECTOR GENERAL

Es el docente cuya responsabilidad es velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de sana convivencia, disciplina y respeto mutuo.

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
<p align="center">GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los procesos a su cargo. • Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes, tanto en las actividades curriculares sistemáticas, como en las actividades curriculares no lectivas. • Programar, coordinar y controlar los turnos del personal docente y administrativo. • Velar por la buena presentación y aseo del local escolar, para lo cual tendrá bajo tuición a los auxiliares de servicios menores. • Controlar y supervisar los libros de asistencia del personal de todo el establecimiento. • Autorizar y llevar el Registro de las salidas de los alumnos.
<p align="center">GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la interacción y Convivencia Escolar. • Coordinar la ejecución de los Actos Académicos y Actividades Culturales que se realizan dentro y fuera del establecimiento. • Controlar la disciplina del alumnado, poniendo énfasis en hábitos de respeto y puntualidad. • Supervisar y controlar turnos, presentaciones del establecimiento en actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil. • Mediar ante situaciones de Convivencia Escolar. • Gestionar redes sociales. • Velar por un ambiente de respeto y de sana convivencia escolar.
	<p align="center">COMPETENCIAS CONDUCTUALES</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo directivo. • Trabajo colaborativo. • Gestión de la innovación. • Toma decisiones estratégicas. • Resuelve conflictos. • Orientación a la calidad.

C) UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

El jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica es el docente responsable, en conjunto con los Coordinadores de Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media, de asesorar al Director de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

El Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica del Colegio Castilla y Aragón posee la capacidad de:

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
GESTIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los procesos a su cargo. • Programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso enseñanza-aprendizaje y extracurriculares. • Elaborar el Plan de actividades curriculares del establecimiento de acuerdo a las orientaciones entregados por la superioridad del Servicio Educativo. • Dirigir los Consejos técnicos y de articulación que le competen. • Ejecutar las instrucciones que emanen de la Dirección del Colegio. • Preparar, evaluar, distribuir y modificar, según sea el caso, la carga académica anual. • Elaborar los horarios de clases de los docentes como asimismo el de las actividades extraprogramáticas de ellos.
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por lograr el máximo rendimiento escolar de los estudiantes. • Propiciar la integración entre los sectores y subsectores de los programas de estudios de los niveles parvulario, Básica y Educación Media. • Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, planificación y desarrollo de los Planes de Estudio. • Gestionar los procesos evaluativos. • Propiciar jornadas de reflexión de prácticas pedagógicas con los docentes. • Propiciar la innovación pedagógica. •
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la interacción y la Convivencia Escolar.
	COMPETENCIAS CONDUCTUALES
	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo directivo. • Trabajo colaborativo. • Gestión de la innovación. • Toma decisiones estratégicas. • Resuelve conflictos. • Orientación a la calidad.

D) ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es el docente cuya responsabilidad es velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de sana convivencia, disciplina y respeto mutuo.

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
<p align="center">GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los procesos a su cargo. • Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el establecimiento, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar. • Fomentar el desarrollo de principios y valores de una sociedad democrática, participativa y tolerante. • Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos. • Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios. • Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje. • Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.
<p align="center">GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la interacción y Convivencia Escolar. • Coordinar la ejecución de instancias de Orientación Vocacional. • Mediar ante situaciones de Convivencia Escolar. • Velar por un ambiente de respeto y de sana convivencia escolar.
	<p align="center">COMPETENCIAS CONDUCTUALES</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo directivo. • Trabajo colaborativo. • Gestión de la innovación. • Toma decisiones estratégicas. • Resuelve conflictos. • Orientación a la calidad.



E) COORDINADORA CICLO EDUCACIÓN PARVULARIA

Es la docente responsable de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares del ciclo. La coordinadora forma parte del equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica, que es el organismo encargado de asesorar a la Dirección del Colegio en las materias curriculares y que está dirigida por el Jefe de U.T.P. a quién responden las distintas coordinaciones de ciclos.

AMBITO	COMPETENCIAS FUNCIONALES
GESTIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los procesos a su cargo. • Programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso enseñanza-aprendizaje y extracurriculares del ciclo de Educación Parvularia. • Elaborar el Plan de actividades curriculares del ciclo, de acuerdo a las orientaciones del marco curricular vigente. • Dirigir los Consejos técnicos y de articulación que le competen. • Ejecutar las instrucciones que emanen de la Dirección del Colegio.
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por lograr el máximo rendimiento escolar de los estudiantes. • Coordinar actividades de articulación entre los cursos del ciclo parvulario y entre ciclos (parvulario y NB1). • Asesorar y supervisar a las educadoras de párvulos y educadoras diferenciales del ciclo, en la organización, planificación y desarrollo de actividades curriculares. • Favorecer el proceso educativo, planificado de manera funcional y programado cronológicamente. • Verificar el nivel de logros alcanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje. • Propiciar jornadas de reflexión de prácticas pedagógicas con las educadoras. • Propiciar la innovación pedagógica. • Realizar reuniones técnicas periódicas con el equipo multidisciplinario del ciclo. • Realizar seguimiento permanente del proceso educativo en sus diversas manifestaciones, sugiriendo aplicación de planes remediales cuando corresponda. • Supervisar el cumplimiento de la documentación de los alumnos del ciclo, especialmente lo referido a los requerimientos del Decreto N°170/2009 de la Escuela de Lenguaje.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la interacción y la Convivencia Escolar. • Velar por el resguardo de los derechos de los niños y niñas • Atender las necesidades e inquietudes de padres y apoderados en materias del ciclo.
	COMPETENCIAS CONDUCTUALES
	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo directivo. • Trabajo colaborativo. • Gestión de la innovación. • Toma decisiones estratégicas. • Resuelve conflictos. • Orientación a la calidad.

2.5.2 PERFIL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los docentes y asistentes de la educación del Colegio Castilla y Aragón deben conocer y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento de Evaluación.

A) DOCENTES / EDUCADOR/A DE PÁRVULOS

Los docentes y Educadoras de párvulos del Colegio Castilla y Aragón deben ser profesionales idóneos, cuya praxis tiendan a la diversificación. Por ello requieren profesionales que posean el siguiente perfil:

- Que se comprometa con sus funciones pedagógicas.
- Que planifique sus clases.
- Que domine los contenidos que imparte.
- Que desarrolle habilidades de pensamiento en sus estudiantes.
- Que utilice una gran diversidad de estrategias para el aprendizaje.
- Que sea inclusivo.
- Que involucre colaborativamente a los estudiantes en sus aprendizajes.
- Que cree un ambiente propicio para los aprendizajes.
- Que utilice diversidad de instrumentos para evaluar y monitorear los aprendizajes de sus estudiantes.
- Que retroalimente los aprendizajes de los estudiantes.
- Que ejerza sus funciones con vocación y profesionalismo.
- Que tenga altas expectativas en sus estudiantes.
- Que conozca, domine y aplique el Marco de la Buena Enseñanza.
- Que trabaje en la articulación con sus pares.
- Que predique los valores institucionales.
- Que se capacite y actualice constantemente
- Que mantenga una actitud de escucha activa y de empatía con el resto de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Que ser una persona recta con sólidos principios morales, cultos y comprometidos con su quehacer.
- Que se distinga por su actitud de acogida y tolerancia.
- Que propenda a la formación académica continua, expresada en la búsqueda de la auto capacitación, la investigación y la docencia.
- Que tenga un alto espíritu colaborativo y proactivo en todo su quehacer pedagógico.
- Que tenga un alto espíritu de autocrítica, capacidad de análisis y superación frente a las diferentes situaciones.
- Que mantenga una preocupación constante por el bienestar emocional de los estudiantes.
- Que sea ejemplo del respeto fundamental de los Derechos de los individuos.

B) PROFESOR/A JEFE

Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

Se requiere profesores que posean el siguiente perfil:

- Que coordine las actividades de Jefatura de Curso.
- Que involucre colaborativamente a los apoderados.
- Que implemente planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias.
- Que involucre colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.
- Que posea liderazgo.

- Que se mantenga informado del rendimiento académico de sus estudiantes.
- Que se mantenga informado de los aspectos formativos y valóricos de sus estudiantes.
- Que mantenga informado a padres y apoderados del rendimiento académico y conductual de los estudiantes.

C) EDUCADOR/A DIFERENCIAL

Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida de los estudiantes, focalizando su labor principalmente en estudiantes, con Trastornos del Lenguaje (Escuela de Lenguaje), desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

Por ello requieren profesionales que posean el siguiente perfil:

- Que dominen contenidos y manejo de metodologías atractivas, individuales y grupales.
- Que tengan capacidad de empatía.
- Que posean capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- Que incorporen a su labor docente, nuevas estrategias y metodologías.
- Que reporten y registren la evolución académica de los estudiantes.
- Que Involucren colaborativamente a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo.
- Que implementen planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas y sus familias.
- Que involucren colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en las actividades del establecimiento.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje.
- Que diseñen estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Que gestione proyectos de innovación pedagógica para promover la inclusión.
- Que oriente el trabajo docente.
- Que entregue apoyos pedagógicos a estudiantes con NEE del nivel Pre Escolar.
- Que ejecute y evalúe procesos de inclusión educativa de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales derivadas de Trastornos de la Audición y Lenguaje, coordinando y ejecutando las estrategias pedagógicas y sociales que favorezcan su plena inclusión social, escolar y familiar.
- Que sea proactivo(a).

2.5.3 PERFIL ESTUDIANTES.

El Colegio Castilla y Aragón forma estudiantes con una alta formación valórica y académica, que los prepara para enfrentar los retos del mundo globalizado y multicultural.

Por ello, nuestros estudiantes se distinguirán entre sus pares por presentar el siguiente perfil:

- Una formación ética y moral fundamentada en los principios básicos cristianos de amor y respeto al prójimo.
- Capacidad de auto superación personal sobre la base del trabajo esforzado y honesto.
- Una rigurosa y exigente formación disciplinaria y motivación por la búsqueda perfeccionamiento continuo.
- Una voluntad inquebrantable y sólidos principios de rectitud.

- Una visión integradora del saber humano, fundamentada en el respeto de la naturaleza y de los conocimientos que ella nos entrega.
- Una vocación de trabajo constante en favor del progreso de la comunidad y de país.

2.5.4 PERFIL PADRES Y APODERADOS

El Colegio Castilla y Aragón cree firmemente que las familias, padres y apoderados son los principales formadores de valores y educadores de sus hijos, por lo que nuestra labor, como establecimiento educacional, es colaborar en ello. Por ello, el perfil de los padres y apoderados de nuestra comunidad educativa deben poseer el siguiente perfil:

- Tener cualidades éticas y morales fundamentadas en los principios básicos cristianos de amor y respeto al prójimo.
- Compromiso con el desarrollo físico, escolar y emocional de su pupilo.
- Estar presente en las convocatorias emanadas del establecimiento.
- Exigente en cuanto a la formación disciplinaria de su pupilo.
- Sólidos principios de rectitud que se verán reflejados en el actuar de su pupilo.
- Respetuoso de la naturaleza y el medio ambiente.
- Respetuoso con todos los integrantes de la comunidad Educativa.
- Tolerante y receptivo frente a las indicaciones y sugerencias emanadas desde el establecimiento.
- Participativo, comprometido con los proyectos que el establecimiento y/o sus estamentos realicen.
- Abierto y respetuoso a la diversidad.
- Acompañar los procesos pedagógicos de sus estudiantes.
- Asistir a reuniones de apoderado.

2.5.5 PROFESIONALES DE APOYO.

A) FONOAUDIÓLOGA

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten TEL, TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE, necesidades educativas especiales transitorias y apoyando a nivel institucional desde su área específica profesional. La profesional fonoaudióloga participa del equipo multidisciplinario del establecimiento aportando y propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Debe poseer el siguiente perfil:

- Planifica y coordina las actividades de su área.
- Evalúa y reevalúa alumnos con TEL.
- Presenta la documentación de cada alumno de la escuela de lenguaje de acuerdo a los decretos vigentes.
- Administra los recursos de su área en función del PEI.
- Entrega apoyo al profesor en el manejo de alumnos evaluados.
- Atiende a todos estudiantes de nivel escuela de lenguaje, ya sea individual ó grupalmente.
- Implementa planes de acción preventivos en temas de su área apoyando a los estudiantes y sus familias.
- Posee compromiso ético- social.
- Trabaja colaborativamente.



B) PSICÓLOGO/A ESCOLAR

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Debe poseer el siguiente perfil:

- Planifica y coordina las actividades de su área.
- Administra los recursos de su área en función del PEI.
- Entrega apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Atiende estudiantes con dificultades psicológicas.
- Posee Compromiso ético-social.
- Mantiene buenas relaciones interpersonales.
- Trabaja colaborativamente.
- Interviene.